

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Corrección por error material convocatoria de Subvenciones para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2017. BOP-2017-1278

Área de Cultura y Deportes

Aprobación definitiva por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén de los "Estatutos del Consorcio del Centro Asociado de la UNED " Andrés de Vandelvira" de la Provincia de Jaén. BOP-2017-1243

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Anuncio de licitación de la obra "Refuerzo de firme en la carretera Lupión-Guadalimar, P.K. 3+450 AL 6+320 en Lupión. Diputación Provincial (SUB-2016/3439)" CO-2016/150. BOP-2017-1256

Área de Infraestructuras Municipales

Aprobación de la modificación del artículo duodécimo, punto primero, de la normativa reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015. BOP-2017-1233

Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico

Resolución núm. 611, de fecha 15/3/2017 del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os, composición del Tribunal Calificador y fecha de constitución del mismo, referente a la convocatoria de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración General, Subescala Gestión mediante Concurso-Oposición. BOP-2017-1257

Resolución núm. 607, de fecha 15/3/2017 del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os, composición del Tribunal Calificador, referente a la Convocatoria de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Ingeniera/o Agrónoma/o, mediante Oposición Libre. BOP-2017-1258

Resolución núm. 610, de fecha 15/3/2017 del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os y composición del Tribunal Calificador, referente a la convocatoria de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Técnica/o en Gestión Económico-Financiera, mediante Concurso-Oposición. BOP-2017-1259

Resolución núm. 616, de fecha 15/3/2017 del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os y composición del Tribunal Calificador, referente a la convocatoria de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Denominación Técnica/o en Turismo, mediante Concurso-Oposición. BOP-2017-1260

Resolución nº 609 de fecha 15/3/2017 del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os y composición del Tribunal Calificador, referente a la convocatoria de dos plazas de funcionarios/os de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración General, Subescala Técnica, mediante Concurso-Oposición. BOP-2017-1261

Lista de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación, lugar y fecha de la prueba, para la selección de un/a aspirante para la contratación temporal de un Técnico Auxiliar en el Departamento de Orientación al Consumidor, perteneciente al Grupo C-1 para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba. BOP-2017-1273

Lista de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación, lugar y fecha de la prueba, para la selección de diez aspirantes para la formación de una bolsa de trabajo para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarios/os internas/os, especialidad Diseño Gráfico, perteneciente al Grupo C-1 para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba. BOP-2017-1274

Área de Servicios Municipales

Aceptación de la delegación del Ayuntamiento de Villatorres, de las facultades de contratación y de ejecución de la obra, "Construcción de instalación para el acopio y transferencia de RCD's de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Villatorres". BOP-2017-1247

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

Negociado de Urbanismo

Registro municipal de Instrumentos de Planeamiento de la U.E. A-13. BOP-2017-1188

AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)

Convocatoria elección Juez de Paz titular y sustituto. BOP-2017-1179

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

Aprobación provisional Ordenanza reguladora del precio publico por el uso de las Instalaciones del Punto de Carga de Agua para labores agrícolas. BOP-2017-1180

Aprobación provisional Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante de Jabalquinto. BOP-2017-1181

Aprobación provisional Plan Económico Financiero. BOP-2017-1182

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios número 2/02/2017 en el Presupuesto Municipal de 2017. BOP-2017-1001

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

Convocatoria del concurso para la adquisición, a título oneroso, por este Ayuntamiento, de un bien inmueble industrial para destinarlo a Vivero de Empresas. BOP-2017-1193

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

Aprobado el padrón de tasas del servicio de Escuela Municipal de Música, referente al mes de febrero de 2017. BOP-2017-1003

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Intervención de Fondos

Aprobación Precio público concierto Alba Molina a celebrar el 25 de marzo de 2017 en el Teatro Municipal Maestro Álvarez Alonso. BOP-2017-1185

AYUNTAMIENTO DE NOALEJO (JAÉN)

Acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales. No habiéndose producido reclamaciones durante el plazo de treinta días hábiles, el acuerdo ha sido elevado a definitivo. BOP-2017-1184

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

Aprobación del Padrón y lista cobratoria por la prestación del Servicio de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al 1 bimestre 2017. BOP-2017-1177

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil. BOP-2017-1187

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Elección Juez de Paz titular y suplente en Torreperogil. BOP-2017-1178

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "CARRATRACA-FUENGRANDE", DE BEDMAR (JAÉN).

Convocatoria Asamblea General ordinaria de esta comunidad de regantes. BOP-2017-809

COMUNIDAD DE REGANTES "TARHAL", EN NOGUERONES (JAÉN)

Convocatoria a Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2017-1238

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

1278 *Corrección por error material convocatoria de Subvenciones para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2017.*

Anuncio

Habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 51, de 16-03-2017, el extracto de la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2017 y, habiéndose detectado un error material en la *línea 2* contenida en el art. 5 de la misma, el Sr. Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución del Sr. Presidente núm. 699, de 29-06-2015), ha dictado Resolución núm. 41, de 16-03-2017 en tal sentido.

De esta forma, para la *línea 2* de inversiones para la transformación de productos agroalimentarios de la citada Convocatoria queda excluida la industria oleícola.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 16 de Marzo de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), PEDRO BRUNO COBO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

- 1243** *Aprobación definitiva por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén de los "Estatutos del Consorcio del Centro Asociado de la UNED " Andrés de Vandelvira" de la Provincia de Jaén.*

Anuncio

Por el presente se hace público que se ha elevado a definitivo el Acuerdo número 6 adoptado en el pleno de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 29 de diciembre 2016 sobre "Aprobación de Estatutos del Consorcio del Centro Asociado de la UNED "Andrés de Vandelvira" de la Provincia de Jaén."

El texto de los Estatutos aprobados ha sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 46, de fecha 9 de Marzo 2017 edicto número 1109.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 15 de Marzo de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Cultura y Deportes (P.D. Resol. número 708, de 29-06-2015), JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

1256 *Anuncio de licitación de la obra "Refuerzo de firme en la carretera Lupión-Guadalimar, P.K. 3+450 AL 6+320 en Lupión. Diputación Provincial (SUB-2016/3439)" CO-2016/150.*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía y Hacienda, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación
- 2) Domicilio: Plaza de San Francisco, núm. 2
- 3) Localidad y C.P.: Jaén 23071.
- 4) Teléfono: 953 248110.
- 5) Telefax: 953 248011.
- 6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 26 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado).

e) Número de expediente: CO-2016/150.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA LUPIÓN - GUADALIMAR, P.K. 3+450 AL 6+320 EN LUPIÓN. DIPUTACIÓN PROVINCIAL (SUB-2016/3439).
- c) Lugar de ejecución/entrega: Ver proyecto.
- d) Plazo de ejecución: 3 MESES.
- e) CPV: 45233223-8.

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- a) Criterios de adjudicación: Varios criterios. Ver Anexo I de características del contrato.

- *Criterios evaluables mediante fórmulas:* Con el coeficiente de ponderación del 51%.
- *Criterios no evaluables mediante fórmulas:* Con el coeficiente de ponderación del 49%.

Se considerarán valores anormales o desproporcionados las ofertas que se encuentren en los supuestos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I: Ver apartado 10.

4) *Valor estimado del contrato:* 255.326'92 euros incluida posibilidad de modificación del 10% (IVA excluido).

5) *Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto: 232.115'38 euros.
- Importe total: 280.859'61 euros.

6) *Garantías exigidas:*

- Provisional: NO PROCEDE.
- Definitiva: 5% importe de adjudicación del importe neto, IVA excluido.

7) *Requisitos específicos del contratista:*

- *Solvencia económica y financiera:* Art. 75 TRLCSP apartado a). Ver apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I de características del contrato.
- *Solvencia técnica:* Art. 76 TRLCSP apartado a). Ver apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I de características del contrato.

No será necesaria la acreditación de la solvencia económica y financiera, ni la solvencia técnica señaladas si se acredita la clasificación del contratista en Grupo G, Subgrupo 6 y Categoría del Contrato 2.

- *Solvencia complementaria:* Ver apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I.

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite presentación: 26 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén. (Plataforma de Contratación del Estado).

Horario de 9h a 14 h en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el

horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD. 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.

c) Lugar presentación.

1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación).

2. Domicilio: Plaza San francisco 2.

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071.

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 TRLCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén.

b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Fecha y Hora: fecha modificable (se anuncia en el perfil del contratante).

10) *Gastos de publicidad:*

- BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén: Importe máximo 150 euros.
- Prensa Provincial: importe máximo 850 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 15 de Marzo de 2017.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

1233 *Aprobación de la modificación del artículo duodécimo, punto primero, de la normativa reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015.*

Anuncio

Don José Castro Zafra, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales,

Hace saber:

Que por Resolución número 316 de fecha 9 de marzo de 2017 el Sr. Presidente resuelve aprobar la modificación del artículo duodécimo, punto primero, de la Normativa Reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015:

“Visto el Informe-propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén y cuyo contenido se transcribe literalmente:

“Informe-propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Área de Infraestructuras Municipales con objeto de que dicte Resolución por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, aprobando la modificación del artículo duodécimo, punto primero, de la normativa reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 227, de 24 de Noviembre de 2015), y

EXPONEN:

Por Resolución del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén núm. 1378, de 1 de octubre de 2015 se aprobó la normativa reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 227, de 24 de Noviembre de 2015) y se efectuó su convocatoria.

Esta normativa se sustenta en el art. 10 Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, reguladora de la cooperación económica a los municipios de la provincia, el cual establece que cuando la cooperación local sea consecuencia de una iniciativa de otra Administración Pública, esta cooperación se regulará mediante normativa específica aprobada por Resolución del Sr. Presidente de la Diputación Provincial al ser la participación de otra Administración en la cooperación determinante, lo que va a requerir que la normativa que la Diputación apruebe sea congruente con las propuestas de acción de la Administración promotora. De ahí, que la normativa de esta cooperación sea modificada con el objetivo adecuarla a las determinaciones de la Administración promotora y de asegurar un régimen uniforme que permita el éxito de la

propuesta de cooperación.

Con fecha 21 de febrero de 2017 y mediante Resolución del Director General de Administración Local se ha acordado ampliar el plazo de justificación del PFEA 2015 hasta el 22 de mayo de 2017.

Conforme establece la Normativa Reguladora, concretamente el art. 12.1, el plazo para que los Ayuntamientos aportasen la documentación justificativa era hasta el 30 de octubre de 2016, salvo en el supuesto de prórroga para la ejecución de la obra, en cuyo caso la justificación se deberá realizar en el plazo de tres meses desde la terminación de aquella.

Ante lo expuesto, procede modificar el artículo duodécimo, punto primero de la Normativa Reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015/2016 con objeto de recoger un nuevo plazo en coherencia con lo aprobado por la Administración Autonómica.

Sobre la base de lo expuesto, se propone al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén lo siguiente:

Primero: Aprobar la modificación del artículo duodécimo, punto primero, de la Normativa Reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015/2016, con el siguiente contenido:

“1. Los Ayuntamientos beneficiarios deberán presentar la documentación justificativa del empleo de las cantidades percibidas antes del 5 de mayo de 2017.”

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la web de la Diputación Provincial de Jaén esta Resolución.

Tercero: Notificar esta Resolución a los Ayuntamientos interesados”.

Considerando lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, reguladora de la cooperación económica a los municipios de la provincia:

DISPONGO:

Primero: Resolver de conformidad con el Informe-Propuesta expuesto.

Segundo: Dar traslado de esta Resolución a la Intervención y demás Servicios de la Diputación Provincial de Jaén que tengan interés en su tramitación y cumplimiento”.

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Jaén, a 15 de Marzo de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

- 1257** *Resolución núm. 611, de fecha 15/3/2017 del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os, composición del Tribunal Calificador y fecha de constitución del mismo, referente a la convocatoria de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración General, Subescala Gestión mediante Concurso-Oposición.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015) ha dictado la Resolución núm. 611, de fecha 15 de marzo de 2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la selección de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración General, Subescala Gestión, mediante Concurso-Oposición, vacante en la plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2013; con publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 127 de fecha 5/07/2016, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 181, de fecha 20/09/2016 y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 255 de fecha 21/10/2016, y de conformidad con la Base Sexta de dicha Convocatoria,

RESUELVO:

*Primero.-*Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes en el citado proceso selectivo:

Admitidas/os:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Aguilar	Benítez	Joaquín
Alonso	Cuevas	José Luis
Álvarez	Roza	Alberto Guzmán
Amador	López	M ^a Ángeles
Aparicio	Ferrer	Soledad
Ariza	Martín	M ^a Del Mar
Asencio	Santacruz	Mónica
Ballesteros	Carrillo	Rosario
Bautista	Rubio	M ^a Zocueca

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Blázquez	Pacheco	Mª Del Carmen
Buendía	Rico	Inmaculada
Cabrera	López	Mª Fuensanta
Caliz	Serrano	Miguel Ángel
Cañada	Cobos	Demetrio
Carnero	Ruiz	Eva
Carnero	Ruiz	Mª José
Carrillo	González	Mª Teresa
Casas	Palomares	Rocío
Castilla	Trillo	Francisco José
Castillo	Romero	Rafael
Catena	Mejías	Sebastián
Cobo	Martínez	Rocío
Cobo	Sola	Elvira
Corpas	Martínez	Raquel María
Corro	Castillejo	Mª Del Rocío
Cruz	Romero	Susana
De Diego	Peragón	Mª Inmaculada
Delgado	Oriola	Antonia
Díez	Angulo	Juana Antonia
Durán	Ríos	Antonio Francisco
Duro	Sánchez	Elisa
Espejo	Caballero	Esperanza
Espinosa	Rojas	Beatriz
Estepa	Torres	Mª Ángeles
Expósito	Ramírez	José
Fernández	Trujillo	Alfonso
Ferrero	Montes	Amelia
Galera	Marín	Mª Inmaculada
Galiano	Pérez	Cristóbal
García	Rodríguez	Lidia
García	Jiménez	Raquel
García	Moscoso	Lorena
Garrido	Requena	David
Garrote	Contreras	Raquel
Gea	López	Macarena
Gómez	Martín	Susana María
Gómez	Sánchez	Ana
Gómez	Torres	Mª Begoña
González	Adán	Mª Julia
Gordo	Cortés	Manuel
Grima	Resola	Sofía
Guzmán	Mansilla	Juan Alfredo
Guzmán	Moya	Blas
Haro	Roa	Piedad María
Hernández	Céspedes	Clara María
Hernández	Muñoz	Eva María

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Hervás	Anguita	Sandra
Huertas	Díaz	Miguel Ángel
Hurtado	Guijosa	Blanca
Jiménez	Abad	Óscar
Jurado	Jurado	M Pilar
Lara	Serrano	Mª Isabel
Leal	Bravo	Patricia
López	Díaz	Remedios
López	Duzmán	Camilo José
López	Galdón	Adoración
López	Rodríguez	Mª Del Rosario
López	Serrano	Mª Inmaculada
López	Cárdenas	María Del Carmen
López	González	Mª Antonia
Lorente	Aranda	Cristina
Lorite	Serrano	Juana Gloria
Lozano	Bailén	Sergio
Lozano	Gómez	Juan
Lozano	Gómez	Matias
Luque	Ortiz	María Teresa
Llerena	Ruiz	Juan Manuel
Marín	Cabrera	Eva María
Márquez	Ruiz	Beatriz
Martín	García	Pilar
Martinez	Anguita	María
Martínez	Luengo	Diego
Martínez	Tudela	Dolores
Martínez	Valenzuela	Rosa María
Medina	Armenteros	Dolores
Medina	Armenteros	Francisco José
Megías	Lechuga	Susana
Molina	Albarral	Ana Belén
Montávez	Ríos	Antonio Ramón
Moral	García	Inés María
Muñoz	Mateos	Victor Manuel
Muñoz	Navarrete	María José
Muñoz	Rodríguez	Mª Dolores
Muñoz	Torres	Omar
Navas	Ollero	Juan Carlos
Nova	Gómez	Beatriz
Pancorbo	Cardenas	Rosa María
Pardo	Buendía	José Manuel
Pedregosa	González de Molina	Mercedes
Peña-Toro	Moreno	Cristina
Pérez	Melendo	Ester
Porras	Montes	Melisa
Rabasco	Mangas	Juan

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Revueltas	Montes	M ^ª Ángeles
Rodríguez	Lomas	Nazaret P.
Rojas	Ruiz	Almudena
Roldán	Malagón	Rafael
Rueda	Segovia	M ^ª Paz
Rufián	Sánchez	María
Ruiz	Lechuga	Encarnación
Rupérez	Rupérez	Mónica
Salas	Alvarado	Raquel
Sánchez	Mesa	Celia María
Sánchez	Pérez	Rubén
Sánchez	Rodríguez	Antonia
Sánchez	Santiago	Antonio Javier
Sanjuán	Vargas Machuca	Cristina
Sanjuán	Vargas Machuca	Gema
Sanz	García	Virginia
Serrano	Antunez	Andrés
Soria	Vilar	Carmen
Sosa	Chávez	Jesús
Suárez	Martos	Alicia
Tapia	Montero	Onofre
Tineo	Verdugo	Remedios
Tobaruela	Huertas	M ^ª Ángeles
Valero	Cabrero	Marta
Vélez	Ocaña	Sabina
Vico	Ramírez	Miguel Ángel
Vilar	Moreno	Ricardo
Villar	López	Miguel Ángel
Villarejo	Villar	Elena
Vivas	Martín	M ^ª José
Zato	Granada	Eduardo

Excluidas/os:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Hernando	Santos	Pilar	FUERA DE PLAZO

Segundo.-Considerando que la única aspirante excluida lo ha sido por presentación de solicitud fuera de plazo y que dicho defecto no es subsanable, se eleva a definitiva el listado de aspirantes admitidos/as a los efectos de continuar con el procedimiento, sin necesidad de abrir plazo de subsanación de solicitudes previsto en el artículo artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Sexta de la citada convocatoria.

Tercero.-El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Novena de la Convocatoria, estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A: Eduardo Molina Magaña.
Suplente: Carlos Hurtado Fuentes.

VOCALES:

Titular: Elena Galiano Roa.
Suplente: Andrés Palacios Lozano.

Titular: Carlos Camacho Álvarez.
Suplente: Eva Ramos Martínez.

Titular: José Antonio Cañada Soriano.
Suplente: Begoña Alcocer García.

SECRETARIO/A: Alberto de la Fuente Arrabal.
Suplente: Francisco Lorente Latorre.

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm. 236, de 02/10/2015) los/as interesados/as podrán promover la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Cuarto.-El Tribunal Calificador se constituirá el día 4 de abril de 2017 a las 9 horas, en la Sala de Video Conferencias del Palacio Provincial, al objeto de valorar los méritos. Una vez terminada la indicada valoración, el Tribunal Calificador determinará la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, fijándose la misma en el Tablón de Anuncios y a efectos meramente informativos, en la página web de la Corporación.

Quinto.-Dicha Resolución, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 15 de Marzo de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,
ÁNGEL VERA SANDOVAL.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

- 1258** *Resolución núm. 607, de fecha 15/3/2017 del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os, composición del Tribunal Calificador, referente a la Convocatoria de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Ingeniera/o Agrónoma/o, mediante Oposición Libre.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015), ha dictado la Resolución núm. 607, de fecha 15 de marzo de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la selección de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Ingeniera/o Agrónoma/o mediante Oposición Libre, vacante en la plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2015, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm. 9, de fecha 15/01/2016 y rectificación de errores, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 13, de fecha 21/01/2016, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 43, de fecha 04/03/2016 y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 103 de fecha 29/04/2016, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria,

RESUELVO:

Primero.-Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:

Admitidas/os:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
Cano	Torres	Francisco José	26019095-T
Cañas	Sánchez	Andrés	08970593-H
Domenech	Señoret	Francisco Javier	26481217-Y
Jiménez	Moreno	María José	30983100-F
López	Granizo	María Del Mar	47283600-Q
Marín	Cabrera	Óscar	50317644-S
Mora	Moral	José Carlos	77356501-A
Moreno	Fernández	María Encarnación	30815967-S

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
Rojas	Rojas	Carmen Liliana	77644134-K
Santos	Navarro	Laura	42073607-Y
Toledano	Liébanas	Pedro Antonio	26012062-M
Valencia	Castro	Juan Antonio	34965477-A

Excluidas/os:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I	MOTIVO EXCLUSIÓN
Castillo	Ruiz	Francisco José	26046098-R	Solicitud presentada fuera de plazo.
López	Moreno	Francisco Javier	75154107-C	No aporta el Título Máster Universitario exigido en la convocatoria.

Las/os aspirantes excluidas/os, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Quinta de la citada convocatoria.

Segundo.-El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria, estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A: Antonio M. Pérez de la Torre.

Suplente: Francisco Lechuga Arias.

VOCALES:

Titular: Manuel Agudo Lozano.

Suplente: Isabel Martínez López.

Titular: Amalia Cívico Resina.

Suplente: Juan de Dios Olid Melero.

Titular: Manuel Vera Márquez.

Suplente: Sonia Bermúdez López.

SECRETARIO/A: M^a del Mar Fernández Salazar.

Suplente: Juan Navas Ortega.

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm. 236, de 02/10/2015) los/as interesados/as podrán promover la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Tercero.-Dicha Resolución, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 15 de Marzo de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,
ÁNGEL VERA SANDOVAL.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

- 1259** *Resolución núm. 610, de fecha 15/3/2017 del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os y composición del Tribunal Calificador, referente a la convocatoria de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Técnica/o en Gestión Económico-Financiera, mediante Concurso-Oposición.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015) ha dictado la Resolución núm. 610, de fecha 15 de marzo de 2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la selección de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Técnico en Gestión Económico-Financiera vacante en la plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2006, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm. 18, de fecha 28/01/2016, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 43, de fecha 4/3/2016 y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 131 de fecha 31/05/2016, y de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria,

RESUELVO:

Primero.-Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:

Admitidas/os:

1ER APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	DNI
Armenteros	Moreno	Juan Carlos	26003763-D
Caliz	Serrano	Miguel Ángel	48872078-E
Cartas	Martínez	José María	26210853-F
Coronado	Caballero	Serafín	52517427-D
Delgado	Quero	María Del Pilar	25986383-V
Espejo	Caballero	Esperanza	26017775-Z
Espinosa	Rojas	Beatriz	77350393-J
Fernández	Molina	Julia María	52546428-F
García	Cuenca	María Jesús	53595431-A

1ER APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	DNI
García	Jiménez	Raquel	74718501-B
García	Rodríguez	Rafael	25997007-S
Garrido	Ortiz	Natalia	53595504-F
Garrote	Contreras	Raquel	16073849-T
Haro	Roa	Piedad María	77367305-C
Hernández	Muñoz	Eva María	26036558-Y
Jiménez	Abad	Óscar	26024990-F
Jiménez	Puertas	Bienvenido	76629840-G
Lara	Serrano	Lara	75101641-V
López	Martínez	José Luis	77340334-M
Martínez	Escobar	Gloria María	77339858-N
Martínez	Trujillo	Rosa	45885900-A
Merino	Gómez	Rocío	30966453-N
Molina	Albarral	Ana Belén	74650619-W
Muñoz	Mateos	Víctor Manuel	24243660-G
Ocaña	Medina	Catalina María	74665717-N
Patilla	Villuendas	Juan	30810746-S
Peña	Aguilar	Concepción María	26052944-Q
Peña- Toro	Moreno	Cristina	74686382-T
Pérez	Solera	Salvador Isaías	53373822-E
Porcuna	Bermúdez	María Victoria	30538249-E
Romero	Prieto	José María	75708032-J
Sánchez	López	José Ramón	28468702-S
Suárez	Martos	Alicia	77356904-S
Torres	Minaya	Tamara	53592413-K
Toscano	Mora	Inmaculada	30797475-S

Excluidas/os:

1ER APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	DNI	Motivo exclusión
Carrasco	Gallego	Rafael Lorenzo	26489613-F	Título no exigido
Díaz	Nevado	María de los Ángeles	30972050-C	DNI caducado
Hernández	Céspedes	Clara María	77348847-P	DNI caducado
Lozano	Gómez	Juan	05704605-F	DNI caducado
Lozano	Gómez	Matías	05704604-Y	DNI caducado
Martínez	Nuevo	María Belén	10203554-H	DNI caducado.
Vilar	Moreno	Ricardo	26221326-S	Título no exigido

Las/os aspirantes excluidas/os, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Sexta de la citada convocatoria.

Segundo.-El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Novena de la Convocatoria,

estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A: Rafael Illana González
Suplente: Pedro Vilchez Jiménez

VOCALES:

Titular: Julia García Carazo
Suplente: Amalia Cívico Resina

Titular: Ildelfonso Lendínez Osuna
Suplente: M.^a del Mar Fernández Salazar

Titular: Isabel Casino Jara
Suplente: José Luis Navarro Muñoz

SECRETARIO/A: Francisco Vacas Perea
Suplente: Manuel Agudo Gavilán

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm. 236, de 02/10/2015) los/as interesados/as podrán promover la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Tercero.-Dicha Resolución, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 15 de Marzo de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,
ÁNGEL VERA SANDOVAL.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

- 1260** *Resolución núm. 616, de fecha 15/3/2017 del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os y composición del Tribunal Calificador, referente a la convocatoria de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Denominación Técnica/o en Turismo, mediante Concurso-Oposición.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015), ha dictado la Resolución núm. 616 de fecha 15 de marzo de 2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la selección de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Denominación Técnica/o en Turismo mediante Concurso-Oposición, vacante en la plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2003; con publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén num. 46, de fecha 9/03/2016, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 181, de fecha 20/09/2016 y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 246 de fecha 11/10/2016, y de conformidad con la Base Sexta de dicha Convocatoria,

RESUELVO:

Primero.-Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes en el citado proceso selectivo:

Admitidas/os:

1ER APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	DNI
Abril	Relaño	Pilar	52547965-D
Alfaro	Castellot	Yesenia	75107432-N
Álvarez	Roza	Alberto Guzmán	09752864-J
Castro	Ortuño	M Del Carmen	77365975-R
Colmenero	De La Torre	Patricio Manuel	77333705-T
Conde	Álvarez	M Del Carmen	26043952-V
De La Cruz	Fernandez	María	15512964-Q
De La Paz	Arándiga	M Del Mar	26483415-L

1ER APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	DNI
Doña	Flores	José Antonio	25602214-V
Gallego	Morano	Carolina	47067034-H
García	Cuesta	María Cintia	74666095-E
García	Pérez	Verónica	77346085-Y
Garrido	Aguilera	Rafael	26009412-T
Garrido	Garrido	M Del Carmen	75067447-R
González	Carrasco	Esther	75019746-W
Haro	Roldán	Rocío	28782294-W
Hernández	Castro	Aranzazu	74933671-Q
Lietor	López	Jorge Alonso	26038211-A
López	López	Isabel	77366926-D
López	Quiles	María Isabel	26242351-H
Lorente	Urbano	Francisco	30791963-T
Luque	Raya	María Auxiliadora	80154764-V
Molina	Rojas	María Del Mar	44250717-M
Molina	Romera	Paloma	26218353-D
Morago	Cruz	M Rosa	77363898-V
Morales	Bailén	Marina	77351986-L
Muñoz	Herzog	Juan	15454840-J
Padilla	Romero	Domingo	26237740-F
Peñalver	Moral	Fernando	77365992-H
Perogil	Burgos	Javier	80049952-Q
Plantón	García	José Antonio	15511377-Q
Prieto	Montalvo	Catalina	15513175-C
Ramiro	Castro	M Josefa	26008885-W
Raya	Simón	Cristina	77366155-C
Rico	Muñoz	María	28829851-H
Sabalette	Alcalá	Catalina	52557430-S
Sampedro	Ramírez	Manuel	77338922-L
Sánchez	Martínez	Ana	26254423-S
Sánchez	Rosales	Plácida	26197608-X
Subiris	González	Carlos José	25067356-R
Talens	Carvajal	Ricardo	77376333-D
Vargas	González	Elena María	14636641-Q

Excluidas/os:

1ER APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Aragón	Palacios	Laura	77351666-K	DNI caducado
Carmona	Moreno	María del Carmen	26497531-J	DNI caducado
García	Lozano	Virginia	77331414-D	Aporta Solicitud fuera de plazo
Romero	Angulo	Ana	26051124-J	Falta título o resguardo dchos. examen
Selfa	Sevilla	María Isabel	26221992-Z	DNI caducado

Las/os aspirantes excluidas/os, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Sexta de la citada convocatoria.

Segundo.-El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Novena de la Convocatoria, estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A: Carlos Hurtado Fuentes
Suplente: Ana Fernández Zamora

VOCALES:
Titular: Vicente López López
Suplente: M.^a José Arredondo Gonzalo

Titular: Rocío Reche Gómez
Suplente: Jesús Zafra Ocaña

Titular: Esmeralda Castillo Palomino
Suplente: Emilio Molero López-Barajas

SECRETARIO/A: Amalia Cívico Resina
Suplente: Patricia Cano Bautista

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm. 236, de 02/10/2015) los/as interesados/as podrán promover la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Tercero.-Dicha Resolución, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 15 de Marzo de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,
ÁNGEL VERA SANDOVAL.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

- 1261** *Resolución nº 609 de fecha 15/3/2017 del Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os y composición del Tribunal Calificador, referente a la convocatoria de dos plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración General, Subescala Técnica, mediante Concurso-Oposición.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015), ha dictado la Resolución núm. 609, de fecha 15 de marzo de 2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la selección de dos plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 1, Escala Administración General, Subescala Técnica, mediante Concurso-Oposición, vacantes en la plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2013 y 2014, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm. 237, de fecha 11/12/2015, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 43, de fecha 4/3/2016 y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 83, de fecha 6/4/2016, y de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria,

RESUELVO:

Primero.-Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:

Admitidas/os:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
Aguilar	Aguilar	Fernando	77367426-A
Aguilar	García	M ^ª del Carmen	25344406-Q
Albendin	Romero	M ^ª del Carmen	30943060-X
Alonso	Cuevas	José Luis	30967990-P
Alonso	Ruiz	Fernando	05439831-D
Araque	Menor	Encarnación	77344844-F
Armenteros	Moreno	Juan Carlos	26003763-D
Arrellano	Ruiz	María	76087310-K
Baena	Morello	M ^ª José	44370914-G

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
Ballesteros	García	Ana	79219134-G
Baron	Mendieta	Inmaculada Raquel	77357994-R
Bautista	Rubio	Mª Zocueca	26221972-V
Bello	Jiménez	Juan Antonio	45735745-S
Benavides	Alcalá	Juan Manuel	44578910-B
Buendía	Rico	Mª Inmaculada	77348384-M
Burgos	Moreno	Belén	52578068-E
Caliz	Serrano	Miguel Ángel	48872078-E
Campaña	Ortega	Pedro Angel	25996911-B
Campoy	Vilchez	Carolina	77334846-Z
Cano	Cabrera	Mª Virtudes	26215203-X
Cañada	Cobos	Demetrio	45117246-D
Carbonero	Cano	Isabel Mª	80133423-C
Carrasco	Gallego	Rafael Lorenzo	26489613-F
Cartas	Martínez	José Mª	26210853-F
Casas	Palomares	Rocio	26234472-M
Castaño	Pacín	Carlos	20184185-Y
Castillo	Romero	Rafael	26008806-S
Conde	García	Sol	50122002-B
Coronado	Caballero	Serafin	52517427-D
Cortes	Santander	Laura Cecilia	76441433-J
Crespo	Garro	Gregorio	70797153-W
Cruz	Romero	Susana	26006821-P
Cuesta	Rodríguez	Manuel	26000910-P
De La Fuente	Fernández	Mario	47487738-Y
De Nova	Pozo	Virginia	71221945-F
De Vargas	Aguilera	Mª del Rocio	26006532-H
Del Salto	Lendinez	José Luis	70735658-D
Delgado	Gaona	Mª del Pilar	15516736-Q
Delgado	Oriola	Antonia	26739103-Q
Delgado	Quero	Mª del Pilar	25986383-V
Diego	Juanes	Francisco Javier	71014445-J
Egea	Contreras	Francisco	74642727-E
Erena	Ibáñez	Cristina Mª	77374937-Q
Estepa	Torres	Mª Ángeles	45620370-P
Fernández	Martínez	Sara de la Cruz	77351941-C
Fernández	Molina	Julia Mª	52546428-F
Fernández	Ruiz	Alejandro Simon	07496729-V
Ferrero	Montes	Amelia	05676725-A
Galvez	Prada	Carmen	25670379-X
García	Jiménez	Raquel	74718501-B
García	Rodríguez	Rafael	25997007-S
García	Rosado	Marina	75230198-G
García	Tamargo	Montserrat	09427624-Q
García de Fernando	Moreno	José Luis	03838532-Q
Garrido	Ortiz	Natalia	53595504-F
Garzón	Arboledas	Inmaculada	26220745-D

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
Gil	Román	Ángela	48960933-M
Gomez	Martín	Susana M ^a	30544842-Z
Gómez	Merlo de la Fuente	M ^a Belén	26230056-N
Gomez	Merlo de la Fuente	M ^a Dolores	26225589-T
Gómez	Jiménez	Eva M ^a	44287039-X
Gómez	Sánchez	Ana	80071744-G
Gomez-Quesada	Orihuela	Eduardo	75147983-Z
González	Adán	M ^a Julia	26004106-F
González	Ayllon	M ^a Dolores	26023310-Y
González	Sevilla	Manuela	26476202-M
Gordo	Cano	Diana	15474810-L
Grima	Resola	Sofia	26224901-W
Guerrero	López	José Cayetano	53141566-C
Guzman	Mansilla	Juan Alfredo	77370795-Z
Haro	Roa	Piedad M ^a	77367305-C
Hernández	Cespedes	Clara M ^a	77348847-P
Hernández	Muñoz	Eva M ^a	26036558-Y
Huertas	Díaz	Miguel Angel	26212687-R
Huertas	Lucena	M ^a del Pilar	53373470-S
Hurtado	Guijosa	Blanca	76420747-G
Jiménez	Abad	Oscar	26024990-F
Jiménez	Arcos	Juan	24209574-G
Jiménez	Carrasco	Francisco Javier	26003632-Q
Jiménez	Olivas	M ^a de las Mercedes	30988017-W
Jiménez	Puerta	Bienvenido	76629840-G
Jiménez	Ruiz	M ^a Josefa	30538709-E
Lara	Serrano	M ^a Isabel	75101641-V
Leal	Bravo	Patricia M ^a	42177411-B
Llerena	Ruiz	Juan Manuel	75715771-R
López	Cardenas	M ^a del Carmen	52554409-F
López	Duzman	Camilo José	75129664-A
López	González	M ^a Antonia	26012168-L
López	Ruano	Inmaculada	77347109-H
López	Valle	Antonio Jesús	75484020-K
Lorenzo	Navarro	Rosa M ^a	24244639-V
Lozano	Martos	Francisco Jesús	52559720-M
Luque	Ortiz	M ^a Teresa	28491142-F
Manzano	Cano	Gema Belén	26023583-A
Marín	Sánchez	Ramón Alberto	46525468-X
Marín	Cabrera	Eva M ^a	50844674-T
Martín	García	Pilar	76655319-E
Martínez	Anguita	María	77353796-N
Martínez	Bonoso	M ^a Dolores	26004629-R
Martínez	Damas	Julian	52551700-N
Martínez	Escobar	Gloria M ^a	77339858-N
Martínez	Gutierrez	M ^a Esperanza	77344121-C
Martínez	Luengo	Diego	18437764-K

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
Martínez	Trujillo	Rosa	45885900-A
Martínez	Valenzuela	Rosa M ^a	26023476-B
Mateos	Frutos	M ^a Reyes	28777982-Z
Megino	Collado	M ^a Antonia	26226898-K
Millan	Jiménez	M ^a Luisa	26009822-L
Molina	Albarral	Ana Belén	74650619-W
Montavez	Rios	Antonio Ramón	77349282-Y
Moreno	León	David Daniel	26223233-J
Moreno	Río	M ^a Jesús	26470423-E
Moreno	Suarez	Cristina M ^a	77344394-V
Muñoz	Mateos	M ^a Dolores	44266289-Y
Muñoz	Mateos	Victor Manuel	24243660-G
Muñoz	Torres	Omar	26496725-N
Navarrete	Martínez	Isabel	23234720-M
Ocaña	Medina	Catalina M ^a	74665717-N
Ortega	Fernández	María	26472496-W
Palomares	Herrera	Manuel	77369704-G
Pancorbo	Cardenas	Rosa M ^a	25989711-X
Pardo	Buendía	Jose Manuel	24233564-M
Patilla	Villuendas	Juan	30810746-S
Peñalver	Medina	Rocio	14633217-L
Peña-Toro	Moreno	Cristina	74686382-T
Pérez	Monereo	Ana Pilar	77322505-R
Pérez	Ruiz	Nemesio	08039775-X
Pérez	Solera	Salvador Isaias	53373822-E
Porcuna	Bermudez	M ^a Victoria	30538249-E
Porras	Montes	Melisa	26968670-C
Puche	López	Juan Antonio	26023974-A
Rodríguez	Delgado	Rocio	76439122-W
Rodríguez	Fernández	Miguel Ramón	28499866-Z
Rodríguez	Gamez	Lidia	26014018-Y
Rodríguez	Jiménez	M ^a del Mar	74891687-F
Rodríguez	Lomas	Nazaret Pilar	76420525-N
Rodríguez	Robles	Francisco Miguel	44355729-E
Rodríguez	Única	Pilar Yolanda	75147726-X
Romero	Palomino	Isabel	23803240-B
Romero	Prieto	Jose M ^a	75708032-J
Roldan	Malagón	Rafael	79219952-V
Rosales	Chamorro	Rosa M ^a	26209852-H
Rueda	Segovia	M ^a de la Paz	53590328-Y
Ruiz	Martínez	Alfredo Antonio	44352546-J
Ruiz	Serrano	Anais	75149379-F
Rull	Pérez	M ^a Inmaculada	74622629-A
Salas	Alvarado	Raquel	26480569-W
SanJuan	López Cozar	David Jesus	74670850-Q
Sánchez	López	José Ramón	28468702-S
Sánchez	López	Rafael	44365238-D

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
Sánchez	Perez	Ruben	26027279-L
Santiago	Fernández	Inmaculada	26020438-D
Segura	Urendez	Miguel Ángel	24272472-C
Soria	Vilar	Carmen	26470828-J
Soria	Zambrano	Micaela	50600636-S
Sosa	Chaves	Jesús	30528761-X
Suarez	Lietor	Juan	26243625-G
Suarez	Martos	Alicia	77356904-S
Tebar	Castillo	Ines	26739403-V
Tineo	Verdugo	Remedios	52256289-J
Torres	Fernández	M ^a del Pilar	75118955-N
Toscano	Mora	Inmaculada	30797475-S
Uceda	Cantero	Isabel	78681675-D
Valenzuela	Cobo	Noelia	77368599-A
Vazquez	Cerezuela	Carlos	28592197-T
Vilches	Fernández	Cesareo	24201238-V
Villar	Moreno	Ricardo	26221326-S
Villar	Rodríguez	José Luis	12331015-W
Villen	Pérez	José Enrique	77367383-Y
Yelamos	Prieto	Antonio Luis	75165796-W

Excluidas/os:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I	MOTIVO EXCLUSIÓN
Alonso	Nieto	Wenceslao	25661896-Z	06 y 07
Cobo	Sola	Elvira	77356654-H	02 y 04
Lozano	Gómez	Juan	05704605-F	03
Lozano	Gómez	Matias	05704604-Y	03
Mata	Albendea	M. ^a Nélida	26030630-N	02
Molero	Pérez	M. ^a Magdalena	77353523-S	05
Plaza	Mendoza	Tania	26242293-Y	01
Ruiz-Granados	Lopez-Tarruella	Fátima	28907627-P	02 y 04
Sánchez	Espejo	Rosa M ^a	30819648-Q	02
Susín	Martínez	Francisco Javier	30965108-R	02
Verde	Godoy	Manuel	26803856-R	04

Las/os aspirantes excluidas/os, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Sexta de la citada convocatoria.

CÓDIGOS-CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Núm.	Motivo exclusión
01	Solicitud presentada fuera de plazo

Núm.	Motivo exclusión
02	No aporta D.N.I.
03	D.N.I. caducado
04	Falta Título
05	No presenta Título Académico exigido en la Convocatoria
06	No aporta Fotocopia Compulsada Certificación Grado de Minusvalía
07	Falta informe de compatibilidad para desempeño puesto/plaza

Segundo.-El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Sexta y en los términos establecidos en la Base Novena de la Convocatoria, estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A: Francisco Javier Millán Miralles
Suplente: Carlos Hurtado Fuentes

VOCALES:
Titular: Patricia Cano Bautista
Suplente: M.^a Teresa Arco Fuentes

Titular: Antonio López Cantarero
Suplente: Antonio Cañada Téllez

Titular: Elena Galiano Roa
Suplente: Eva Ramos Martínez

SECRETARIO/A: Alberto de la Fuente Arrabal
Suplente: Juan Navas Ortega

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm. 236, de 02/10/2015) los/as interesados/as podrán promover la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Tercero.-Dicha Resolución, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 15 de Marzo de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,
ÁNGEL VERA SANDOVAL.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

- 1273** *Lista de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación, lugar y fecha de la prueba, para la selección de un/a aspirante para la contratación temporal de un Técnico Auxiliar en el Departamento de Orientación al Consumidor, perteneciente al Grupo C-1 para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba.*

Anuncio

Don Ángel Vera Sandoval, Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resol. núm. 646 de 25.06.2015), ha dictado Resolución número 608 de fecha 15/03/2017:

Lista de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación, lugar y fecha de la prueba, para la selección de un/a aspirante para la contratación temporal de un Técnico Auxiliar en el Departamento de Orientación al Consumidor, perteneciente al Grupo C-1 para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 27 el día 10 de febrero de 2016, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, (ERH25-2016/1183).

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la selección de un/a aspirante para la contratación temporal de un Técnico Auxiliar en el Departamento de Orientación al Consumidor, perteneciente al Grupo C-1 para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 27 el día 10 de febrero de 2016, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, (ERH25-2016/1183).

RESUELVO:

Primero: Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ADAN	SÁNCHEZ	AGUSTÍN CARLOS	26021974-G
AGUILA	ESTEBAN	MARÍA DEL CARMEN	26038146-F
AGUILERA	REYES	MIGUEL	77350875-N
ALCAIDE	OSUNA	MARIA ANTONIA	30980619-X
ALGABA	LASABA	MERCEDES	26219623-Z
ALGUACIL	LÓPEZ	MARÍA ÁNGELES	26010277-Z
APARICIO	LENDINEZ	DANIEL	26245541-B

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ARAQUE	SORIANO	BEATRIZ	77355822-Z
ARELLANO	BUJALDÓN	SILVIA	75068723-N
ARIAS	ARMENTEROS	MARTINA ROSARIO	26009053-D
ÁVILA	GARCÍA	ANA MARÍA	03921185-F
BERMÚDEZ	LÓPEZ	EVA ÁNGELES	26033805-J
BIEDMA	GALLEGO	ANA	26484388-A
BOCANEGRA	PRIETO	MARÍA CARMEN	26000313-D
BUENDÍA	RICO	INMACULADA	77348384-M
CABANILLAS	LENDINEZ	LORENA	26033434-X
CAMPILLO	GÓMEZ	CATALINA	26209026-C
CAÑIZARES	GOMEZ	JOSE LUIS	26216494-J
CÁRDENAS	RAMIRO	MARÍA LOURDES	26024873-M
CARRERO	MILLÁN	MARÍA TERESA	75018381-V
CASAS	AREVALO	MARIA ISABEL	26228791-M
CASTILLO	CABALLERO	ALEJANDRO	77358692-B
CASTILLO	ROMERO	RAFAEL	26008806-S
CASTRO	EXTREMERA	MARÍA	77372535-Y
COBO	MARTÍNEZ	ROCÍO	77333888-E
CRUZ	CARRASCO	MATILDE	26005287-S
CRUZ	GUTIERREZ	RAFAEL	25996154-J
DELGADO	ROMAN	VICTORIANO	75019447-W
DURO	SÁNCHEZ	ELISA	25995525-M
ESPINAR	MARTÍNEZ	FRANCISCA	75116860-X
ESPINOSA	ROJAS	BEATRIZ	77350393-J
ESTEPA	TORRES	MARÍA ÁNGELES	45620370-P
FERNÁNDEZ	ROJAS	SUSANA	26037940-P
FERNÁNDEZ	SALAZAR	EVA MARÍA	26022856-N
FUENTES	ORTIZ	MARÍA DOLORES	25980017-E
FUNES	PÉREZ	MERCEDES	52532004-G
GALERA	MORENO	SARAY	15252733-F
GARCÍA	MOSCOSO	LORENA	74922807-M
GARCÍA	SERRANO	JESÚS	77368421-D
GARRIDO	MARTINEZ	AMPARO	15512180-Z
GARRIDO	PALOMINO	CARMEN	77330398-M
GOMEZ	SEGURA	ALFONSO	75125967-D
GONZÁLEZ	GARCÍA	MARIA LUZ	25987771-W
GONZÁLEZ	VILLÉN	ANTONIO JOSÉ	25970223-A
GRABOWSKI		MARCIN MATEUSZ	ASJ501690
GRIMA	RESOLA	SOFIA	26224901-W
GUTIERREZ	ADAN	ANTONIO JESÚS	52557101-P
GUTIÉRREZ	GÁMEZ	MARÍA ISABEL	77352422-H
GUZMÁN	MOYA	BLAS	26016597-D
HERNÁNDEZ	CRUZ	GLORIA	26033943-J
ILLANA	CONDE	TRINIDAD	26029037-Y
JIMÉNEZ	ABAD	OSCAR	26024990-F
JIMÉNEZ	DÁVILA	JUANA MANUELA	26002158-Z
LEON	COTARELO	JAVIER	26027121-E

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
LIÉBANAS	PÉREZ	MARÍA DOLORES	26022082-C
LIÉBANAS	RODRIGUEZ	MARÍA JOSÉ	26023579-E
LLEDÓ	LEÓN	CARLOS ALEJANDRO	77366011-Z
LLOPIS	ROJANO	MARTA	26243228-K
LOPEZ	FERNANDEZ	ANGEL	47071789-N
MADERA	NARVÁEZ	JUANA	26019989-C
MARCOS	MEDINA	JESÚS MIGUEL	77351162-T
MARÍN	WEIL	ALBERTO	77351185-T
MARTINEZ	ANGUITA	MARÍA	77353796-N
MARTÍNEZ	GARCÍA	BEATRIZ	75016493-S
MARTÍNEZ	LÓPEZ	MARIA DOLORES	26493242-W
MARTÍNEZ	MOYA	ANA BELÉN	77323478-P
MARTÍNEZ	NÁJERA	ISABEL	26194571-D
MARTÍNEZ	TUDELA	DOLORES	75017177-D
MEGIAS	GARRIDO	ANA MARIA	75065695-C
MEGIAS	LECHUGA	SUSANA	26027534-K
MERINO	GÓMEZ	ROCÍO	30966453-N
MILLÁN	MEDINA	MARÍA DOLORES	26017526-H
MOLINA	CARRASCO	RAFAEL	26034260-P
MORA	GOMEZ	PASCUAL FRANCISCO	22125911-A
MORALES	CEVIDANES	MACARENA	77334683-N
MORALES	SEVILLA	ANTONIO JOSÉ	75015875-H
MORENO	GÁMEZ	ALMUDENA	45714628-N
MORENO	HERNANZ	MARTA	75015948-E
MORENO	ORTEGA	DOLORES	75014351-N
MORENO	SUAREZ	CRISTINA MARIA	77344394-V
MOYA	TELLO	ANA	52557513-Y
MUÑOZ	TORRES	OMAR	26496725-N
PERAGÓN	GARRIDO	FRANCISCO JAVIER	26018612-T
PEREZ	ASENSIO	PEDRO JOSE	77328384-S
PEREZ	SABIO	MARIA ISABEL	74734714-D
PESTAÑA	BLANCO	ELISA ISABEL	77328501-V
RAMOS	PELLICER	LOURDES	26031286-R
ROBLES	GÓMEZ	MARÍA ANTONIA	75020854-Y
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO EDUARDO	76628925-D
ROJAS	RÚIZ	ALMUDENA	75017365-J
ROLDÁN	MALAGÓN	RAFAEL	79219952-V
ROMERO	DEL CASTILLO	Mª DOLORES	30812042-T
RUFÍAN	SÁNCHEZ	MARÍA	77334173-P
SÁNCHEZ	PÉREZ	RUBÉN	26027279-L
SÁNCHEZ	RAMÍREZ	JOSÉ ANTONIO	25940495-Z
SANCHEZ- REYMAN	MEDINA	JULIA	52542118-K
TEVA	GARRIDO	JORGE LUIS	26234715-H
TINEO	VERDUGO	REMEDIOS	52256289-J
TORRES	DURÁN	JUAN FERNANDO	75018151-V
VALDIVIA	RAYA	CRISTOBAL DAVID	26248546-A
VALENZUELA	ESPINOSA	MAXIMINA	26486741-X

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
VALVERDE	GARCIA	FRANCISCO	75065866-F
VEGA	ZAFRA	YOLANDA	44257299-D
VICO	FERNÁNDEZ	MARÍA CARMEN	26044574-H
VILLANUEVA	VALLE	MARÍA CARMEN	26027168-T
ZARAGOZA	GUTIÉRREZ	PAULA	75020236-D

EXCLUÍDOS:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
GONZÁLEZ	RUIZ	DOMINGO	26023488-T	FALTA TITULACION
MARCOS	MEDINA	ANA BELÉN	77373391-B	FALTA TITULACION
MARTÍNEZ	MONTORO	BEGOÑA	25992053-Y	DNI CADUCADO
MILLÁN	JIMÉNEZ	MARIA LUISA	26009822-L	FALTA DNI
ORTUÑO	MARTINEZ	JUANA	75105603-T	DNI CADUCADO
PAREDES	ALCÁZAR	CELIA	26259886-G	FALTA DNI Y TITULACION
PAYER	GALLEGO	MARIA DOLORES	26740350-K	FALTA DNI Y TITULACION
ROJAS	MARTÍNEZ	ISMAEL	77355033-F	FALTA TITULACION
ROMERO	LABRADOR	SONIA	26018599-X	FALTA TITULACION

Los aspirantes excluidos, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXCLUÍDOS

(sin posibilidad de subsanar):

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
ALARCON	LARA	ANA	25951548-G	PRESENTA SOLICITUD FUERA DE PLAZO
BOLIVAR	RUIZ	MANUEL	77377599-X	PRESENTA SOLICITUD FUERA DE PLAZO
ESPEJO	VALIENTE	PEDRO MANUEL	26254060-C	PRESENTA SOLICITUD FUERA DE PLAZO
TÉLLEZ	GONZÁLEZ	ESMERALDA	75021610-A	PRESENTA SOLICITUD FUERA DE PLAZO

Segundo: Designar a los siguientes miembros de la Comisión de Evaluación que se encargarán de seleccionar a los aspirantes:

Presidente/a:

Titular: Francisco Lechuga Arias

Suplente: Amalia Cívico Resina

Vocal:

Titular: Rosa María Mora Carmona

Suplente: Estrella Jerez Justicia

Titular: Carlos Camacho Álvarez

Suplente: M.^a del Mar Fernández Salazar

Titular: Eva Cañada González
Suplente: M.^a Jesús Moreno del Río

Secretario/a:

Titular: Alberto de la Fuente Arrabal
Suplente: Juan Navas Ortega

Tercero: La Comisión de Evaluación se constituirá el día 3 de mayo de 2017 a las 8.00 h, en la Sala de Imprenta del Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, citándose a los candidatos admitidos para la realización de la prueba el día 3 de mayo de 2017 a las 12.00 horas, en el Auditorio Guadalquivir del Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén (IFEJA), sito en la prolongación de la carretera de Granada s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad o documento fehaciente acreditativo de su identidad a juicio de la Comisión de Evaluación y bolígrafo. No estará permitido el uso de textos legales, ni manuales jurídicos, ni otros documentos de apoyo. Tampoco se permitirá el uso de calculadoras, teléfonos móviles, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos dentro del recinto de examen, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo.

Cuarto: De la presente Resolución se dará traslado a los miembros de la Comisión de Evaluación y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Quinto: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento”.

Jaén, a 16 de Marzo de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,
ÁNGEL VERA SANDOVAL.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

- 1274** *Lista de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación, lugar y fecha de la prueba, para la selección de diez aspirantes para la formación de una bolsa de trabajo para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarios/os internas/os, especialidad Diseño Gráfico, perteneciente al Grupo C-1 para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba.*

Anuncio

Don Ángel Vera Sandoval, Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resol. núm. 646, de 25.06.2015), ha dictado Resolución número 615 de fecha 15/03/2017:

Lista de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación, lugar y fecha de la prueba, para la selección de diez aspirantes para la formación de una bolsa de trabajo para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarios/os internas/os, especialidad Diseño Gráfico, perteneciente al Grupo C-1 para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 84 el día 5 de mayo de 2016, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria (ERH25-2017/1179).

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la selección de diez aspirantes para la formación de una bolsa de trabajo para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarios/os internas/os, especialidad Diseño Gráfico, perteneciente al Grupo C-1 para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 84 el día 5 de mayo de 2016, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, (ERH25-2017/1179).

RESUELVO:

Primero: Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI
AGUILAR	MARTINEZ	FCO JAVIER	30977753-L
AL KHATIB	DIEZ	ZAKI GHASSAN	77347076-P
ALMAGRO	SERRANO	JUAN ANTONIO	77379043-M
ALVAREZ	ARIAS DE SAAVEDRA	DELMA	79021545-P
ARAQUE	DE LOS RISCOS	SEBASTIAN	77351119-A

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ARIAS	MARTINEZ	ALVARO	77370005-Y
ARJONA	NOLASCO	ISMAEL	77367784-Q
ARMENTEROS	GUARDIA	JOSE	75012553-P
ARROYO	SABALETE	ANTONIA MARIA	77337177-E
BARRANCO	GARRIDO	LUISA MARIA	77334162-C
BARREDA	ANGELES	PABLO	75071193-K
BAUTISTA	TALENS	FELIX	75017756-J
BAUTISTA	VIVANCOS	INMACULADA	75112623-M
BOCANEGRA	RODRIGUEZ	DANIEL	25599420-Y
BORREGO	JIMENEZ	MARIA ASUNCION	47501036-X
CALATRAVA	LINARES	LAURA	77340481-Z
CANO	CRUZ	JESUS	26053443-D
CANO	VARGAS-MACHUCA	FRANCISCO JOSE	26000455-J
CARRILLO	SANCHEZ	ANTONIO	77323775-Y
CASTRO	MARTIN	BEATRIZ	74664619-H
CAZALILLA	RODRIGUEZ	ANA BELEN	77375146-H
CHAMORRO	YUSTE	MARIO	71013320-S
CHICA	VILCHEZ	IRENE MARIA	77330340-Q
COBO	SANCHEZ	MARIA DEL MAR	77323499-Y
CORBALAN	JIMENEZ	DOLORES	52814011-P
CORDERO	GARCIA	PEDRO ALEJANDRO	71675582-S
CRUZ	MARTINEZ	PEDRO	26021990-C
CRUZ	MOLINA	ANA ISABEL	15510016-E
CUADRADO	BARRA	M.ª DEL CARMEN	05931776-F
CUEVA	RAMIREZ	MARIA LORENA	77369859-K
DE LA TORRE	CANTERO	RUBEN	77332728-N
DIAZ	MEDINA	EVARISTO	30969392-F
DIAZ	RIOS	LUIS JAVIER	15510297-V
DURO	COLLADO	EDUARDO JESUS	25991271-Y
DURO	ORTEGA	JOSE FRANCISCO	77329708-M
ESTEBAN	BARRANCO	ALBERTO	77351484-T
EXPOSITO	SERRANO	JUAN ANTONIO	26035958-G
FERNANDEZ	GAMEZ	INMACULADA	26022855-B
FERNANDEZ	NIETO	LUCIA	75115158-X
FUENTES	CABEZON	RODRIGO	16632284-H
GALLEGO	MENDEZ	DAVID FERNANDO	77359797-X
GARCIA	LOPEZ	DAVID	26255024-H
GARCIA	LOZANO	JOSE ENRIQUE	77331415-X
GARCIA	RAYO	ANTONIA	77332723-F
GARCIA	ROJAS	ANTONIO	77323917-X
GARCIA	RUEDA	MANUEL	77334990-C
GARCIA	TRAPERO	Mª LUISA	26252886-L
GARRIDO	MORENO	GABRIEL JOSE	26242266-W
GARRIDO	REYES	ALVARO	15510713-L
GARVIN	NEGRILLO	DANIEL	77322744-X
GIL	SALIDO	CARLOS	75111081-G
GOMEZ	LOPEZ	ELENA	26238236-L
GOMEZ	VILLAR	ESTEFANIA	77337537-Z
GONZALEZ	CONSUEGRA	FRANCISCO JAVIER	26743230-A
GONZALEZ	MARTIN	CESAR	80151534-F
GONZALEZ	RUIZ	DOMINGO	26023488-T

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GUIJARRO	ORTEGA	SERGIO	30954417-M
GUIRAUM	VELAZQUEZ	ANTONIO	74641770-P
HERRERA	MARTINEZ	MARIA	77354013-E
HERVAS	CANO	JUAN JOSE	77364420-X
HIGUERAS	CRUZ	MANUEL	26504235-R
JIMENEZ	LARA	FRANCISCO JAVIER	26021865-X
JIMENEZ	LARA	INMACULADA	26499244-R
JIMENEZ	LOPEZ	PEDRO MIGUEL	26031008-E
LINARES	COBA	SERGIO	52559517-D
LIÑAN	SAIZ	JENNIFER	15514064-N
LOBATO	GIL	ENRIQUE AURELIO	28812664-N
LOPERA	IZQUIERDO	RAFAEL	24240375-P
LOPEZ	CORDON	LUIS MIGUEL	26016089-F
LOPEZ	DEL CERRO	JAVIER	47092840-H
LOPEZ	JIMENEZ	ANGELA	77352557-S
LOPEZ	TORRES	JULIO	53594994-A
LUQUE	CAÑADA	ISMAEL	02648109-B
LUQUE	MIRANDA	ANTONIO RAMON	52551725-Z
MARCOS	MEDINA	JESUS MIGUEL	77351162-T
MARCOS	RUBIO	JOSE	77345516-N
MARIN	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	46065299-W
MARQUEZ	PEREZ	ALEIDA	76629411-N
MARTINEZ	CHICO	JOSE MIGUEL	26027166-K
MARTINEZ	MULERO	DAVID	75111379-A
MARTINEZ	PALOMARES	JUANA MARIA	44385256-V
MARTINEZ	PEÑALVER	JAVIER	77377598-D
MARTIN-ROMO	ARIAS	MARIO	No lo especifica
MARTOS	GOMEZ	ANTONIO	25999235-N
MATARIN	CLASSEN	LAURA SOFIA	53595449-K
MENA	DELGADO	SONIA	06259137-D
MENA	MONTORO	ANTONIO	26025423-A
MENDOZA	CUENCA	MANUELA	26250526-M
MENDOZA	DEL MORAL	LAURA	77365020-N
MENOR	SANCHEZ	ANTONIO MANUEL	53016109-M
MOLINA	AGUIRRE	FERNANDO	77350542-R
MOLINA	DE LA TORRE	JOSEFA	75101773-B
MOLINA	FERNANDEZ	ANGELES RAQUEL	77349005-M
MOLINA	RUEDA	JUAN PABLO	77323265-W
MONTOYA	SERRANO	JUAN ENRIQUE	75015655-M
MORAL	MORENO	M.ª ISABEL	75020503-T
MORAL	VALLEJO	MANUEL	26021110-Z
MORALES	CARDENAS	SERGIO	77370417-G
MORENO	LOPEZ	ROCIO	26036893-L
MORENO	MORILLAS	JOSE ANGEL	26251308-M
MORENO	ROMERO	PEDRO ANGEL	77360555-D
MORILLAS	JAEN	RUBEN	77374531-X
MUÑOZ	BRAVO	FCO JAVIER	07250324-B
MUÑOZ	MATEOS	ALEJANDRO	44296034-N
MURILLO	PARRA	JULIA	80163767-G
NAVAS	CUADRA	FRANCISCO JAVIER	50601071-J
NEGRILLO	TORRES	ANA MARIA	77327716-Z

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
NIEVES	ESPINO	JUAN MANUEL	15513678-V
OCAÑA	CALAHORRO	JOSE F	77334519-D
OLMO	MATAS	RAFAEL	26978854-S
ORTEGA	GONZALEZ	M.ª DEL PILAR	77352127-E
ORTEGA	LOPEZ	RAQUEL	77358900-X
PALACIOS	AVILA	JUAN	77352147-L
PALACIOS	LOZANO	ANTONIO JESUS	75097353-F
PALOMO	MORENO	LIDIA M.ª	77356954-L
PAREJA	EXTREMERA	VANESA	77353636-J
PARTAL	MONTORO	JUAN ANTONIO	77323731-P
PEÑA	MIRANDA	RAUL	75017021-Z
PEREZ	ASENSIO	PEDRO JOSE	77328384-S
PEREZ	PEINADO	JESUS	77371304-V
PEZ	APARICIO	ROCIO	77359739-K
PIÑA	RUIZ	M.ª DEL CARMEN	75071160-B
PLATERO	MORENO	CRISTINA	80157513-Y
POYATO	SERRANO	MANUEL	30835185-M
PRADAS	AMATE	VALERIO JOSE	77357417-E
QUESADA	PAREJA	ROSA	77353182-L
RAMA	MORAL	JUAN ANTONIO	77325206-B
RAYA	MANCHADO	DIEGO RUBEN	26503736-P
RECIO	BERRAL	ESPERANZA	49038151-N
ROA	GARRIDO	ANGEL	77366981-H
RODRIGUEZ	COPADO	DIEGO	26497342-P
RODRIGUEZ	GARCIA	MARIA	75017820-P
RODRIGUEZ	PASTOR	GREGORIO	25997284-Q
RUIZ	HIDALGO	MARIA JOSE	26045779-G
SANCHEZ	MARIN	SANTOS	52511991-R
SANCHEZ	MARTINEZ	ALEJANDRO	07553132-R
SERRANO	AZNAR	DAVID	48576337-S
SERRANO	SANTA BARBARA	LIDIA	77335932-L
SERRANO	VILLACAÑAS	ISABEL	75066794-S
TEBA	ROSALES	GEMA	77339571-R
TENOR	DORADO	JOAQUIN	26973416-H
TORO	GONZALEZ	PATRICIA	51988652-G
TORRES	SIMARRO	M.ª JESUS	70590635-R
VICO	MENDOZA	SAMUEL	75117979-W
VILCHEZ	GARCIA	EDUARDO	77361714-H
VILLAR	VALDIVIA	MONICA	26501573-F
VIVORAS	CONDE	ANTONIO ALBERTO	26013102-X

Segundo: Designar a los siguientes miembros de la Comisión de Evaluación que se encargarán de seleccionar a los aspirantes:

Presidente/a:

Titular: Antonio Pérez de la Torre
 Suplente: Ramón Carpena Morales

Vocal:

Titular: M.^a Dolores Mateos Salido
Suplente: Esperanza Romero Ramírez

Titular: David García García
Suplente: Juan Carlos Torres Carpio

Titular: Isabel Garrido Molina
Suplente: José Luis Linares Toral

Secretario/a:

Titular: M.^a Antonia Alcántara Castillo
Suplente: Francisco Lorente Latorre

Tercero: La Comisión de Evaluación se constituirá el día 2 de mayo de 2017, a las 8.00h en la Sala de Imprenta del Palacio de la Diputación Provincial, citándose a los candidatos admitidos para la realización de la prueba el día 2 de mayo de 2017, a las 12.00 horas, en el Auditorio Guadalquivir del Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén (IFEJA), sito en la prolongación Carretera de Granada, s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad o documento fehaciente acreditativo de su identidad a juicio de la Comisión de Evaluación y bolígrafo. No estará permitido el uso de textos legales, ni manuales jurídicos, ni otros documentos de apoyo. Tampoco se permitirá el uso de calculadoras, teléfonos móviles, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos dentro del recinto de examen, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo.

Cuarto: De la presente Resolución se dará traslado a los miembros de la Comisión de Evaluación y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Quinto: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanarse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento”.

Jaén, a 16 de Marzo de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,
ÁNGEL VERA SANDOVAL.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

- 1247** *Aceptación de la delegación del Ayuntamiento de Villatorres, de las facultades de contratación y de ejecución de la obra, "Construcción de instalación para el acopio y transferencia de RCD's de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Villatorres".*

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria núm. 2, celebrada el 2 de marzo de 2017, acordó por mayoría absoluta, aceptar la delegación del Ayuntamiento de Villatorres de las facultades de contratación y ejecución de las obras, "Construcción de instalación para el acopio y transferencia de RCD's de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Villatorres", en el marco del "Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Villatorres para la construcción de instalación para el acopio y transferencia de RCD's de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Villatorres"

Por la presente se somete a la información pública de conformidad con lo establecido en el Art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 14 de Marzo de 2017.- La Diputada-Delegada del Área de Servicios Municipales (P.D. Resol. núm. 311, de 20-04-16), PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN) NEGOCIADO DE URBANISMO

1188 *Registro municipal de Instrumentos de Planeamiento de la U.E. A-13.*

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que a efectos de su inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados y de conformidad con lo establecido en el artículo 41.2 y 3 y artículo 95 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en relación con el artículo 21 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados. Se procede a dar publicidad a los instrumentos de planeamiento y convenios urbanísticos depositados para inscripción una vez aprobados definitivamente y firmados desde la fecha de creación del citado Registro Municipal por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de noviembre de 2006.

- Número: 98

- Clase de Planeamiento: Cambio de Delimitación de la U.E. A-13, del Plan General de Ordenación Urbanística de Andújar.

- Ámbito de Ordenación/Objeto: División de la U.E. en 2 que posibilite el desarrollo urbanístico. Promotor: Lidl Supermercados, S.A.U. y Familia Martínez Garrote, S.L.

- Aprobación Definitiva: Acuerdo en Pleno extraordinario del Ayuntamiento de fecha 23-02-2017.

- Normas Urbanísticas de Aplicación/Ordenanzas: Las previstas en la Revisión del Plan de Ordenación Urbana.

Andújar, a 06 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)

1179 *Convocatoria elección Juez de Paz titular y sustituto.*

Bando

Doña María Francisca Molina Zamora, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, (Jaén).

Hace saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento, elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES (desde el día 06 al 24 de marzo de 2017), para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que de acuerdo con el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, podrán ser nombrados Jueces de Paz, tanto titular como sustituto, quienes aun no siendo licenciados en derecho, reúnan los requisitos establecidos en mencionada Ley para el ingreso en la carrera judicial, y no estén incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Que el correspondiente expediente, podrá ser examinado en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Fuensanta de Martos, a 13 de Marzo de 2017.- La Alcaldesa, M.^a FRANCISCA MOLINA ZAMORA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

- 1180** *Aprobación provisional Ordenanza reguladora del precio publico por el uso de las Instalaciones del Punto de Carga de Agua para labores agrícolas.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2017, adoptó acuerdo de aprobar de forma provisional la ordenanza fiscal reguladora del Precio público por el uso de las Instalaciones del Punto de Carga de Agua para labores agrícolas de Jabalquinto.

Por el presente se expone al público dicho expediente, por término de 30 días a los efectos de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jabalquinto, a 13 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

1181 *Aprobación provisional Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante de Jabalquinto.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2017, adoptó acuerdo de aprobar de forma provisional la Ordenanza municipal reguladora del Comercio Ambulante en Jabalquinto.

Por el presente se expone al público dicho expediente, por término de 30 días a los efectos de reclamaciones, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen local.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerara aprobado con carácter definitivo dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jabalquinto, a 13 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

1182 *Aprobación provisional Plan Económico Financiero.*

Edicto

Don Pedro López Lérída, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto.

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 10 de marzo de 2017 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial y provisional del Plan Económico-Financiero elaborado por esta entidad local, con la finalidad de cumplir el objetivo de la regla del gasto establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la vista del incumplimiento puesto de manifiesto en la liquidación del ejercicio 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con indicación de que se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

El Plan Económico-Financiero se considerará definitivamente aprobado, si transcurrido el plazo de quince días citado, no se hubiesen presentado alegaciones y/o reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial y provisional.

Jabalquinto, a 13 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

1001 *Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios número 2/02/2017 en el Presupuesto Municipal de 2017.*

Edicto

Don José Luis Hidalgo García, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hago saber:

Que no presentadas reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos Extraordinarios número 2 / 02 / 2017 en el Presupuesto Municipal de 2017 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6º	Inversiones Reales	35.000,00 €
	Suma Créditos Extraordinarios	35.000,00 €
TOTAL PROPUESTA DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS		35.000,00 €

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO

MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2º	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	35.000,00 €
	Suma Anulaciones o Bajas de Créditos	35.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO		35.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra la presente aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Jódar, a 27 de Febrero de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

- 1193** *Convocatoria del concurso para la adquisición, a título oneroso, por este Ayuntamiento, de un bien inmueble industrial para destinarlo a Vivero de Empresas.*

Anuncio

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la adquisición, a título oneroso, por este Ayuntamiento, de un bien inmueble industrial para destinarlo a vivero de empresas, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Perfil del contratante en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).
- 2. Domicilio: Plza. del Ayuntamiento, núm. 1.
- 3. Localidad y Código Postal: La Carolina, 23200
- 4. Teléfono: 953 660 034
- 5. Telefax: 953 680864
- 6. Correo electrónico: itebar@lacarolina.es
- 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.lacarolina.es
- 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP.

d) Número de expediente: 258/2017

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: compraventa
- b) Descripción del objeto: Nave industrial.
- c) Características de la nave a adquirir: Las precisadas en el pliego que rige el procedimiento.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: abierto.
- b) Procedimiento: concurso.
- c) Criterios de Adjudicación: los incluidos en el pliego de condiciones.

4. *Importe de la adquisición*: máximo 226.000,00 € impuestos incluidos.

5. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP.

b) Lugar de presentación: Registro general del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), en Plaza del Ayuntamiento núm. 1, 23200, La Carolina (Jaén)

Dirección electrónica: www.lacarolina.es

6. *Apertura de ofertas*: 5º día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 12:00 horas.

La Carolina, a 13 de Marzo de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

1003 *Aprobado el padrón de tasas del servicio de Escuela Municipal de Música, referente al mes de febrero de 2017.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que por esta Alcaldía se ha dictado la resolución que aprueba el siguiente padrón:

FECHA RESOLUCIÓN	CONCEPTO TRIBUTARIO	PERIODO	IMPORTE
27/02/2017	TASAS SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	FEBRERO 2017	2.072,85 €

El periodo voluntario de cobro será de dos meses contados a partir de la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. El cobro se realizará en las dependencias del Servicio de Recaudación Tributaria de este Ayuntamiento, en horario de oficina de lunes a viernes de 7,45 a 15,15 horas.

Los padrones se encuentran en el Negociado de Tesorería de este Ayuntamiento por plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinarlo.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

De conformidad con el Art. 102.3) de la Ley General Tributaria, el presente Edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en los citados padrones.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por el contribuyente.

Contra el mismo, los interesados podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14.2) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, como previo al Contencioso-Administrativo.

Mancha Real, a 27 de Febrero de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN DE FONDOS

1185 *Aprobación Precio público concierto Alba Molina a celebrar el 25 de marzo de 2017 en el Teatro Municipal Maestro Álvarez Alonso.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo actual, adoptó el acuerdo, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de las Normas Generales para el establecimiento o modificación de Precios Públicos por este Ayuntamiento, de fijación de Precios Públicos para sufragar los gastos derivados de la celebración de la actividad programada para el 25 de marzo de 2017 en el Teatro Municipal Maestro Álvarez Alonso de Martos, dentro del programa Enrédate, en la siguiente forma:

Día 25/03/2017 Concierto Alba Molina canta a Lole y Manuel, a cargo de Alba Molina y Joselito Acedo.

Venta anticipada

- Patio de Butacas (256 localidades): 10,00 €
- Anfiteatro (268 localidades): 10,00 €
- Espacio para minusválidos (12 localidades): 10,00 €

Venta en taquilla el mismo día de la función

(Siempre y cuando no se haya completado el aforo en venta anticipada)

- Patio de Butacas (núm. de localidades restantes de la venta anticipada): 12,00 €
- Anfiteatro (núm. de localidades restantes de la venta anticipada): 12,00 €
- Espacio para minusválidos (núm. de localidades restantes de la venta anticipada): 12,00 €

Martos, a 13 de Marzo de 2014.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NOALEJO (JAÉN)

- 1184** *Acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales. No habiéndose producido reclamaciones durante el plazo de treinta días hábiles, el acuerdo ha sido elevado a definitivo.*

Anuncio

Don Antonio Morales Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noalejo (Jaén).

Hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales. No habiéndose producido reclamaciones durante el plazo de treinta días hábiles, el acuerdo ha sido elevado a definitivo. El texto, que entrará en vigor el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, es el que sigue:

Tasa por prestación de servicios del Tanatorio Municipal

Artículo 6.º. Cuota:

La cantidad a liquidar y exigir, en concepto de cuota tributaria, se obtendrá por aplicación de la siguiente tarifa:

Utilización conjunta de una Cámara de Depósito y de una Sala de Velatorio (24 horas o fracción): 500 €.

Noalejo, a 10 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MORALES TORRES.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

1177 *Aprobación del Padrón y lista cobratoria por la prestación del Servicio de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al 1 bimestre 2017.*

Anuncio

Don Ramón Gallego Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén),

Hace saber:

Que, mediante Resolución de la Alcaldía 19/17, de fecha 9 de Marzo de 2017, han sido aprobados los padrones y Listas Cobratorias por la prestación de los Servicios de Recogida Domiciliaria de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos, Alcantarillado y Suministro Domiciliario de Agua Potable (Agua, Basura y Alcantarillado), correspondientes al primer bimestre del ejercicio 2017.

Dichos Padrones se encuentran expuestos al público en la Jefatura del Negociado de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la Avenida de Andalucía, 11 de esta localidad, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, por plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra dichos Padrones, los interesados podrán interponer, ante el Alcalde - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, Recurso de Reposición, previo al Contencioso - Administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en los referidos Padrones, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

El plazo de ingreso de período voluntario será desde el día 6 de marzo de 2017 al 30 de abril de 2017, ambos inclusive, o inmediato hábil posterior y a través de las Entidades Financieras colaboradoras indicadas en el propio recibo repartido al efecto y en dinero de curso legal. Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente

con fecha 6 de marzo de 2017. Transcurrido dicho plazo de cobro en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de apremio y, devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente de Génave, a 13 de Marzo de 2017.- El Alcalde, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

1187 *Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

El Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 del actual mes de marzo se ha resuelto delegar en don Francisco J. Damas Montijano, Concejales de este Ayuntamiento para celebrar el matrimonio civil entre don José María Rodríguez Costa y doña Verónica Ocaña Santiago, el día 18 de marzo de 2017.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial el art. 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Torredonjimeno, a 13 de Marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN ORTEGA ANGUITA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

1178 *Elección Juez de Paz titular y suplente en Torreperogil.*

Edicto

El Ayuntamiento de Torreperogil ha iniciado el expediente para la elección de juez de paz titular y sustituto.

En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias que será de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los interesados que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el artículo 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, situado en Plaza de la Villa s/n de Torreperogil. CP 23320 Jaén.

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

Torreperogil, a 10 de Marzo de 2017.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "CARRATRACA-FUENGRANDE", DE BEDMAR (JAÉN).

809 *Convocatoria Asamblea General ordinaria de esta comunidad de regantes.*

Anuncio

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta sociedad, en su reunión del 6 de enero de 2017, se convoca a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el próximo viernes, 10 de marzo de 2017, a las 18:30 hs en primera convocatoria, y a las 19:00 hs, en segunda, en el Salón de Actos del Centro Cultural García Lorca de Bedmar, con el siguiente

Orden del día:

- 1º. Lectura y aprobación si procede el Acta de la Asamblea anterior.
- 2º. Informe del Presidente.
- 3º. Informe y aprobación si procede del Balance Económico del año 2016
- 4º. Propuesta de calendario y forma de pago de las cuotas de riego del 2017.
- 5º. Informe y aprobación si procede del Presupuesto de la Comunidad para 2017.
- 6º. Propuesta y Elección del Jurado de Riegos de la Comunidad.
- 7º. Recuento actualizado del número de olivos y hectáreas de esta Comunidad de Regantes
- 8º. Propuesta de limpieza de las Balsas de la comunidad.
- 9º. Ruegos y preguntas.

Bedmar, a 30 de Enero de 2017.- Vº Bº El Presidente / El Secretario, FRANCISCO GÓMEZ SÁNCHEZ / ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "TARAHAL", EN NOGUERONES (JAÉN)

1238 *Convocatoria a Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

Edicto

Por la presente se convoca a Junta General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes a todos los partícipes en la misma para el próximo día 4 de Abril de 2017, a las 18,30 horas en 1.ª convocatoria y las 19,00 horas en segunda, en el "Mesón Joaquín" de Noguerones, con el siguiente orden del día.

Orden del día:

- 1.º.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º.-Estado de cuentas.
- 3.º.-Informe del Presidente.
- 4.º.-Propuesta Presupuesto de Costes año 2017
- 5.º.-Propuesta plan de riego Campaña 2017
- 6.º.-Asuntos urgentes y de trámite.
- 7.º.-Ruegos y preguntas.

Noguerones, a 06 de Marzo de 2017.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, IGNACIO GARRIDO RAMOS.